

Fwd: INFORME DE INSPECCION TECNICA OCULAR Y CERTIFICACION - PROCESO DE REPARACION DIRECTA DE MAGALIS ESTHER ALVAREZ HERNANDEZ - JUZ 3 ADMINISTRATIVO CIRCUITO DE STA MARTA - RAD 47-001-3333-003-2015-00295

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de juridica@fundacion-magdalena.gov.co. | [Mostrar contenido bloqueado](#)

Juridica <juridica@fundacion-magdalena.gov.co>

Mar 22/03/2022 12:03 PM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta

INFORME JUZGADO TERCER...
648 KB

CERTIFICACION VIA TRANSV...
426 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

BUENOS DIAS

Cordial Saludos,

En atención a requerimiento del informe de inspección técnica ocular y certificación del estado actual de la Diagonal 28 con Diagonal 5 esquina No. 48-57 del Municipio de Fundación Magdalena, de conformidad a lo ordenado en estrado dentro proceso de reparación directa instaurado por MAGALIS ESTHER ALVAREZ HERNANDEZ Y OTROS en contra del MUNICIPIO DE FUNDACION MAGDALENA, radicado con el numero 47-001-3333- 003-2015-00295.

Atendida su solicitud.

att:

**ALEJANDRA MARCELA ALFONSO HERRERA - apoderada del Municipio de Fundacion
CC. 1.082.974.609 expedida en Santa Marta
T.P. 342-060**



Responder Reenviar



INFORME DE INSPECCION TECNICA OCULAR SOBRE EL ESTADO DE LA VIA - DIRECCION TRANSVERSAL 28 CON DIAGONAL 5 ESQUINA No. 4B- 57 DEL MUNICIPIO DE FUNDACION MAGDALENA

INTRODUCCIÓN

La secretaría de Planeación e Infraestructura del Municipio de Fundación Magdalena, en cumplimiento a lo ordenado por el Juez Tercero (3) Administrativo del Circuito de Santa Marta - dentro del proceso de reparación directa instaurado por MAGALIS ESTHER ALVAREZ HERNANDEZ Y OTROS en contra de INVIAS y el MUNICIPIO DE FUNDACION MAGDALENA, radicado con el numero 47-001-3333-003-2015-00295, se procedió a practicar inspección técnica ocular el día quince (15) de marzo de dos mil veintidós (2022) a fin de certificar el estado actual de la vía en la Transversal 28 con Diagonal 5 esquina frente a la vivienda identificada con número 4B-57, de conformidad al hecho 3.1. sustentado por el apoderado de la parte demandante.

ESTADO ACTUAL DEL LUGAR

Durante el recorrido de inspección y verificación de la vía ubicada en la Transversal 28 entre Diagonal 4B y 5, específicamente frente a la vivienda identificada con nomenclatura 4B-57, se verificó que a la fecha, la pavimentación se encuentra en buen estado para el tránsito vehicular y peatonal, se pudo determinar que el tramo inspeccionado no cuenta con obstrucciones, baches, fisuras u ondulaciones longitudinales o transversales, irregularidades o afectaciones del nivel de la vía, que puedan representar riesgo de accidentes de tránsito .

Se deja constancia que una vez revisados nuestros archivos, no se encontraron registros de documentos o evidencias del estado de la vía en la fecha de ocurrencia de los hechos (20 de enero de 2014), así como tampoco se evidenciaron reclamaciones radicadas por la parte demandante respecto al accidente y el estado de la vía.

Dado lo anterior se procedió a realizar una búsqueda a través de [Google Street View](#) en donde se pudo evidenciar que la Transversal 28 con Diagonal 5 esquina frente a la vivienda identificada con número 4B-57, en la fecha del presunto accidente de tránsito se encontraba en buen estado, sin depresiones o huecos que pudieran ocasionar el accidente, es decir, el estado de la vía que se observa en las imágenes descargadas de Google street view no coinciden con los hechos relatados por la parte demandante.

JAVIER MARÍA SEGEBRE

Secretario de Planeación e Infraestructura.



ANEXO 1

EVIDENCIA FOTOGRAFICA TOMADAS DURANTE LA INSPECCION TECNICA OCULAR
PRACTICADA EL DIA 15 DE MARZO DEL 2022.





ALCALDÍA MUNICIPAL DE
FUNDACIÓN
MAGDALENA

ANEXO 2

EVIDENCIA DEL ESTADO DE LA VIA TOMADAS DE STREET VIEW
CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DEL AÑO 2014, TAL COMO SE EVIDENCIA EN
LA IMAGEN.



EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL MANUAL DE FUNCIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNDACION.

CERTIFICA

Que, la vía ubicada entre la Transversal 28 y Diagonal 5 esquina, específicamente al frente de la vivienda identificada con nomenclatura 4B-57 en el Municipio de Fundación Magdalena, a la fecha se encuentra en buen estado para el tránsito vehicular y peatonal, y no presenta afectaciones que puedan representar riesgos o causas de accidentes de tránsito.

Se expide la presente certificación a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), en cumplimiento a la orden judicial impartida por el Juez Tercero (3) Administrativo del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso de reparación directa instaurado por MAGALIS ESTHER ALVAREZ HERNANDEZ Y OTROS, radicado con el No. 47-001-3333-003-2015-00295.



JAVIER MARIA SEGEBRE
Secretario de planeación municipal